



MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VERACRUZ
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES,
DECLARACIÓN INICIAL 2026 , SIMPLIFICADA
(27 DE FEBRERO DE 2026 17:28:04)
VERSIÓN PÚBLICA

C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

1. DATOS GENERALES

NOMBRE(S)
HECTOR MANUEL

PRIMER APELLIDO
ALVARADO

SEGUNDO APELLIDO
MARTINEZ

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
ALVARZEN40@GMAIL.COM

3. DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

NIVEL
LICENCIATURA

ESTATUS
FINALIZADO

DOCUMENTO OBTENIDO
TITULO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
UNIVERSIDAD PACCIOLI DE CORDOBA

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO
DERECHO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO
28/02/2002

LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EN MÉXICO

4. DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO
MUNICIPAL ALCALDIA

ÁMBITO PÚBLICO
EJECUTIVO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?
NO

NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
DIRECTOR

ESPECIFIQUE SU FUNCIÓN PRINCIPAL
ACTAS DE CABILDO, CERTIFICACIONES, CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
01/01/2026

TELÉFONO DE OFICINA
2737322109

EXTENSIÓN

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN
EN MÉXICO

CALLE
MORELOS

NÚMERO EXTERIOR
S/N

NÚMERO INTERIOR
S/N

COLONIA
CENTRO

MUNICIPIO
CHOCAMÁN

ENTIDAD FEDERATIVA
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CÓDIGO POSTAL
94160



5. EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
| ÁMBITO/SECTOR EN EL QUE LABORASTE PÚBLICO | NIVEL/ORDEN DE GOBIERNO MUNICIPAL ALCALDIA | ÁMBITO PÚBLICO EJECUTIVO |
| EMPLEO CARGO O COMISIÓN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA | NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA H. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VER. | |
| ÁREA DE ADSCRIPCIÓN UNIDAD DE TRANSPARENCIA | | |
| FUNCIÓN PRINCIPAL CARGA DE PNT ASMINISTRATIVAS | | |
| FECHA DE INGRESO 16/02/2025 | FECHA DE EGRESO 31/12/2025 | LUGAR DONDE SE UBICA EN MÉXICO |

6 . INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

LOS DATOS DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y TERCEROS NO SERÁN PÚBLICOS.

I.- REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)

13870

II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE**II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)**

0

II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

0

II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

0

II.4 - OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS ANTERIORMENTE (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

0

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32 Y 46 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN OBLIGACIÓN DE PRESENTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, EN LOS PLAZOS PREVISTOS. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEFINE EL CONFLICTO DE INTERÉS COMO: "LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS".

ADEMÁS, EL ARTÍCULO 58 DE DICHA LEY GENERAL DISPONE QUE INCURRE EN ACTUACIÓN BAJO "CONFLICTO DE INTERÉS", EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA POR MOTIVO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN CUALQUIER FORMA, EN LA ATENCIÓN, TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS EN LOS QUE TENGA CONFLICTO DE INTERÉS O IMPEDIMENTO LEGAL. TAMBIÉN PREVÉ LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL JEFE INMEDIATO AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PUEDA INCURRIR EN ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS, ASÍ COMO DE EXCUSARSE O ABSTENERSE DE ATENDER, TRAMITAR O RESOLVER, ACTUAR O INTERVENIR EN LOS CASOS MENCIONADOS.

CONSIENTE DE TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, SE RATIFICA QUE A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE PUEDA CONFIGURARSE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS LO HARE DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE SEAN APLICABLES AL CASO ESPECIFICO.

HECTOR MANUEL ALVARADO MARTINEZ

FECHA

27/02/2026

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO, FRACCIÓN IX, DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LAVE; Y EN APEGO AL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT).